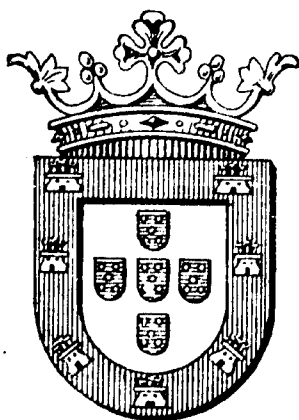


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.188

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 461

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 21 de Julio de 1.949

Se publica los Jueves

512

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

494

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 6 de Abril de 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario accidental, don José Rovayo Martí.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—Dada lectura a moción de la

Comisión de Obras sobre ampliación en altura de edificaciones Municipales, la Comisión Permanente, por unanimidad Acordó aceptar la propuesta de construir grupos de viviendas bonificadas del tipo más conveniente ampliando en altura edificaciones municipales ya existentes.

Punto tercero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión quinta, la Permanente, por unanimidad Acordó solicitar de la Jefatura del Distrito Forestal Cádiz-Ceuta la emisión de dos mil plantones de moreras de dos años, para la remisión de dos años, para los Parques y jardines, peseos y avenidas de la población.

Punto cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder licencia de un mes por enfermedad al Celador del Parque de Bomberos, don Adolfo Blanco Mesa.

Punto quinto.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión séptima la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder al Guarda Jurado de la Barriada una gratificación, igual a la que por idéntico motivo se concedió al de la Barriada del Príncipe, para que se haga cargo de la vigilancia del Mercadillo, compatible con la que tiene asignada en el resto de la Barriada.

2.º—Fijar la hora de las once del próximo sábado, día nueve del actual para la inauguración del repetido Mercadillo.

Punto sexto.—Dada cuenta de expediente instruido al Alguacil don José Espinosa Porras, la Permanente, por unanimidad Acordó imponer al mismo multa de medio día de su haber por haber salido de las Oficinas sin autorización, pero que no se haga anotación en su hoja de servicio por este motivo.

Punto séptimo.—Queda la Corporación entera de escrito del Banco de Crédito Local de España por el que se da cuenta de que ha recibido la cantidad de noventa y cuatro mil trescientas dieciocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, correspondiente al primer trimestre de la cuarta anualidad por el préstamo de tres millones efectuados a esta Corporación, a cuya cuenta se adeuda aquella cantidad en concepto de pago de intereses, comisión y amortización.

Seguidamente se da lectura a escritos de la Sub-

delegación de Hacienda de esta Ciudad en la que se manifiesta pasarán a cargo de este Ayuntamiento los recibos que por el concepto de Contribución Territorial, Riqueza Urbana, satisficieran los propietarios de las casas números dos, ocho y diez de la calle Camoens, que han sido expropiadas por este Ayuntamiento y de la Delegación de Hacienda de Cádiz, felicitando a la Corporación y a los funcionarios que intervinieron en la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del pasado año.

Se da lectura a escrito del Sr. Presidente de la Comisión séptima relativo a las gestiones practicadas por la misma para conseguir un regular suministro de carnes de ganado vacuno con precios proporcionados a los costes del ganado, la Permanente, por unanimidad Acordó aceptar la propuesta de la Comisión séptima y que se contrate con el abastecedor don José Bentata el suministro de carne de vacuno para este mercado, aprobado el modelo de contrato que a la propuesta se acompaña y autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Leído a continuación informe de la Comisión de Obras, pidiendo aprobación del presupuesto que al mismo se une para la pavimentación del trozo de vía pública resultante en la calle Calvo Sotelo como consecuencia del derribo de las casas doce, catorce y dieciseis, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar presupuesto de la Oficina de Obras para las de pavimentación con loseta asfáltica comprimida del trozo dicho de la calle de Calvo Sotelo, por importe total de cuarenta mil setecientos sesenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos y que las mismas se saquen a concurso, según autoriza el artículo ciento veintitres de la Ley Municipal, anunciándose con diez días de anticipación, según el artículo ciento veinticuatro de la misma Ley.

Se da cuenta a continuación de la copia del escrito que la Corporación dirigió, en dos del actual, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad, como informe solicitado por esta autoridad sobre la proyectada construcción de un puerto pesquero en el vecino poblado del Rincón del Medik, y la Permanente, por unanimidad Acordó constase en acta este indicado escrito.

Se dá lectura a escrito de don Luis Sala Gabarrón, en representación de la Empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad, y la Permanente, por unanimidad Acordó conceder al mismo autorización para que pueda celebrar en dicha Plaza otros espectáculos de diversa índole, además de los taurinos comprometidos para la temporada.

Queda la Corporación enterada de atenta comunicación del Alcalde de Lisboa, agradeciendo el saludo que este Ayuntamiento envió a aquella ciudad por intermedio del concejal don Epifanio Hernández Valiente.

Previo exámen de las respectivas cuentas se aprueban los pagos.

Punto Octavo.—Hace uso de la palabra el señor Reyes para decir que cree oportuno que este Ayuntamiento abone la cantidad de diez pesetas por camioneta al propietario de la que vierte tierras buenas para jardines y parques en San Amaro, y la Permanente, por unanimidad Acordó que se abone la cantidad de diez pesetas por camioneta, hasta un límite de treinta camionetas, por el vertido de tierras en San Amaro, de buena utilización para jardines, al propietario de la misma, don Andrés Jaula. Aprobado en sesión de 13 de julio de 1949.

495

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de abril de 1949.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalá Tarco, don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar petición de don Antonio Cuadra Lladó para efectuar obras en la casa de su propiedad sita en General Aranda, número cinco.

2.º—Conceder autorización a don Juan Martín Luque para construir una tejavana, en solar de su propiedad sito en la carretera de Tetuán.

3.º—Desestimar escrito de doña Felipa Goicocheta en el que pide autorización para realizar acometida en tubería propiedad de este Ayuntamiento para surtir de agua su vivienda, sita en San Amaro.

Punto Tercero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad, Acordó adquirir seis pares de botas para agua con destino a los jardineros que han de efectuar el riego en parques y jardines.

También se dá lectura a informe que esta Comisión sexta emite en expediente para adquirir tejidos para uniformes de invierno con destino al personal subalterno de este Ayuntamiento, y de conformidad

con el mismo la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Declarar desierto el concurso anunciado ya que los géneros que ofrece don Isaac A. Bentata no son propios para uniformes y el otro proponente, don José Benoliel Bentata no se ha ajustado a las condiciones del concurso.

2.º—Que se adquiera por gestión directa el tejido preciso para la confección de uniformes de invierno para el personal subalterno del Ayuntamiento.

Punto Cuarto.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad, Acordó adjudicar a don José San Martín Rodríguez el puesto número once del Mercadillo de Villa Jovita.

Punto Quinto.—Dada lectura al pliego de condiciones administrativas que han de regir en el concurso para las obras de pavimentación de la zona de terreno resultante de la expropiación de las casas números doce, trece y dieciséis de la calle Calvo Sotelo, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar este pliego de condiciones, cuyo concurso se anunciará por plazo de diez días, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento veinticuatro de la Ley Municipal.

Visto escrito suscrito por el interesado, la Permanente, por unanimidad, Acordó dar de baja en el padrón de habitantes al Exmo. Sr. don Luis Mariñas Gallego y señora, por haber sido designado para el cargo de gobernador militar de La Coruña.

Punto Sexto.—Dada lectura a escrito de la Comisión séptima en el que pide la instalación de piletas, desagües y neveras para la conservación del pescado que ha de expendirse en el Mercadillo de Villa Jovita, la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este asunto a la Oficina Técnica de Obras para su estudio e informe.

Se dá lectura a escrito de la Dirección General de Correos y Telecomunicación agradeciendo las gestiones realizadas por este Ayuntamiento para que puedan dar comienzo las obras de cimentación para el edificio de Comunicaciones de esta ciudad.

Seguidamente se dá cuenta de escrito del Ilustrísimo Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad en el que dice que el día 19 del actual llegará una Sección de la Audiencia Provincial de Cádiz para celebración de los juicios que se encuentran pendientes de vista, transmitiendo al propio tiempo atento saludo del Presidente de la misma, quedando la Corporación enterada y Acordando que, como en años anteriores, se preste la cooperación que se interesa en méritos del mejor servicio.

Dada lectura a escrito de la Jefatura de Propiedades Militares de Ceuta, la Permanente por unanimidad, Acordó autorizar al señor Alcalde para otorgamiento de las escrituras necesarias para legalizar a favor de este Ayuntamiento los siguientes so-

lares: Número treinta y cuatro de José A. Primo de RIVERA y número dos de la calle Padilla, antiguos pabellón y garage de Ingenieros, respectivamente.

Dada lectura a escrito de la Administración Especial del Patrimonio del Estado en esta Ciudad, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda, fecha veintiseis del pasado mes de Febrero por la que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, los terrenos ocupados por el Cementerio Católico de Santa Catalina y la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura correspondiente.

Se dá lectura a otro escrito de la Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta, trasladando Orden del Ministerio de Hacienda, fecha veintiseis de Febrero último, por la que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, los terrenos ocupados por el Cementerio Israelita, y la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Se dá lectura a copia de telegrama que el pasado día doce del actual dirigió el Sr. Alcalde, en su nombre y en el de la Corporación Municipal, al Excelentísimo Sr. Alto Comisario con motivo del cuarto aniversario de su feliz mando en Marruecos, reiterándole su inquebrantable adhesión y el ferviente deseo de que continúe la obra magnífica que hasta ahora ha realizado para bien de España y Marruecos.

Dada lectura a certificación de Secretaría en donde se da cuenta de no haberse presentado, en el plazo anunciado, ningún pliego para tomar parte en el concurso para el suministro de prendas de verano, confeccionadas, para personal subalterno de esta Corporación, la Permanente, por unanimidad, Acordó en vista de la urgencia del caso, realizar por gestión directa la adquisición de las prendas que se detallan en el anuncio de fecha once del pasado mes de Marzo.

Seguidamente se da lectura a una carta de la Emisora de Radio de esta Ciudad, donde dice que interpretando el deseo de muchas personas, entra en sus propósitos la retransmisión de algunos actos de nuestra Semana Santa, a cuyo fin solicitar una subvención de tres a tres mil quinientas pesetas y la Permanente, Acordó estimar excesiva la cantidad total, y que se manifieste a la Dirección de la Emisora que caso que la retransmisión se efectúe puede contar con que este Ayuntamiento le concederá la suma de mil pesetas.

Punto séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto octavo.—Dice el Sr. Alcalde que por la Junta Local de Deportes le ha sido solicitada una

copa para otorgar al vencedor de un torneo que próximamente ha de celebrarse y la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al Sr. Alcalde para la compra de la citada copa.

Hace uso de la palabra el Sr. Oceano Mateo para rogar se activen y concluyan las obras de la valla, ya empezada, que cierra el local donde está instalado el Comedor de la Barriada del Príncipe, y la Permanente le contesta que atenderá su petición y que dará órdenes en tal sentido al contratista de la obra.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone, vistas las actuales restricciones del fluido eléctrico, que las sesiones que la Permanente celebra a las veinte horas de los miércoles, sean adelantada, y la misma, por unanimidad Acordó fijar las doce horas de los citados días como momento para comenzar las sesiones de la Permanente.

A continuación hace uso de la palabra el séptimo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Abastos, don José Fernández Verdú, para manifestar que el musulmán Mohamed Ben Hamu Hadi ha mejorado las condiciones que recientemente ofreció para el suministro de carnes a la población no pudiendo, en cambio, el Sr. Bentata mantener las proposiciones de aquél, por lo que pide que el contrato se haga con el musulmán indicado Acordando la Permanente, por unanimidad, contratar con Mohamed Ben Hamú Hadi el suministro de carne de vacuno a la población, por ofrecerla al precio de dieciocho pesetas con cuarenta céntimos en canal, en las mismas condiciones que se intentaba hacerlo con el Sr. Bentata, es decir, por duración de dos meses, prorrogables en su caso.

Seguidamente el Sr. Cutillas pide que la Comisión Especial se reúna para tratar del problema del suministro de agua, y la Permanente, por unanimidad, Acordó que todos los señores de la Permanente se reúnan el próximo día dieciocho del actual, a las doce horas, en el despacho del Sr. Alcalde, para ocuparse del expresado asunto.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

496

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 20 de Abril 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Costear a la menor acogida en el Hogar de Nuestra Sra. de Africa, Dolores Rodriguez Villalta, unas gafas.

2.º—Adquirir a Manuel Cortés Troya, de la Beneficencia Municipal una armadura para gafas.

3.º—Denegar petición de Trinidad López Sánchez que solicita un socorro al objeto de visitar a un hijo encamado en un Sanatorio de Jerez de la Frontera.

4.º—Conceder un socorro de cien pesetas a Francisca Peña Romero inquilina de la casa Alvarez que se hundió hace unos meses falleciendo su esposo y destrozándose su ajuar.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Que por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. se abonen los arbitrios correspondientes por introducción de medicamentos y ropas, concediéndosele, en cambio, un donativo en metálico equivalente al importe de la introducción.

2.º—Desestimar escrito de la Cooperativa de la Cofradía de Pescadores sobre devolución de cantidad que dice abonada de más por introducción de algunos artículos al abonar el 10 por ciento en lugar del 7 por ciento.

3.º—Aceptar informe según el cual deberá exigirse el pago del arbitrio sobre anuncios comerciales de la Empresas de Autobuses de Jadú, por los que exhiben los vehículos de su propiedad.

4.º—Que se dirija oficio al propietario de la casa número nueve de la calle Conrado Alvarez, ocupada por el Maestro Nacional don Jesús Aparicio Marcos, y cuyo alquiler abona este Ayuntamiento, para que en plazo prudencial efectúe las reparaciones que la misma precisa, y en caso de incumplimiento que se dé cuenta a la Fiscalía delegada de la Vivienda.

5.º—Dirigir escrito al propietario de la casa citada para que también efectúe las reparaciones necesarias en la vivienda que ocupa la Maestra Nacional doña Francisca Sánchez, en los mismos términos que la anterior.

6.º—Aprobar propuesta de abono de horas extraordinarias devengadas por el personal del Negociado de Estadística que ha intervenido en la confección de listas adicionales para los censos electorales y otros, por importe total de seis mil novecientas ochenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos.

7.º—Aprobar propuesta de gratificación a los alguaciles de las tres Secciones de Quintas, por trabajos extraordinarios en el alistamiento de mozos del actual reemplazo, a razón de veinticinco pesetas cada uno.

8.º—Aprobar propuesta de gratificación al personal de Intervención que ha cooperado en los trabajos de liquidación de presupuesto del año anterior, por importe total de nueve mil ciento veinticinco pesetas y felicitar al Sr. Interventor por la eficiencia demostrada.

9.º—Conceder devolución de arbitrios a la Casa Constantino López por exportación de cuatrocientos cuarenta y cuatro kilos de chocolate y valor de doscientas cuarenta y dos pesetas.

10.—Aprobar informe emitido en presupuestos presentados por la Oficina de Obras para las que hay que efectuar en el Cementerio de Santa Catalina, por total importe de cincuenta mil trescientas ochenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

11.—Denegar escrito de don Fermín Vicente Pousa, en el que pide condonación de recibos atrasados que obran en la Agencia Ejecutiva.

12.—Denegar petición de baja en el padrón de solares formulada por don Antonio Martín Ariza.

13.—Denegar petición de baja en padrones formulada por don José Martín Moreno.

14.—Desestimar petición de doña Carmen Cobos Ortiz para la baja en el padrón de pasos en aceras.

15.—Conceder baja en el padrón de balcones y miradores a Africa Rafael y Arturo González Martínez y alta a doña Carmen Gil Durán, que ha adquirido de aquellos la finca sita en el número tres de la calle de La Legión.

16.—Conceder baja en el padrón de camas a don Estéban García Fernández.

17.—Conceder baja en el padrón de arbitrios por ocupación de vía pública a la Sociedad Vacuum Oil Company.

18.—Conceder baja como «ditero» a don Rafael Herrera Camúñez.

19.—Conceder baja en el padrón de camas a doña Purificación Cubero Gómez.

20.—Conceder baja en el impuesto de lujo al musulmán Hamadi Ben Abderrahaman Susi.

21.—Devolver a don Gabriel Tapia Morales la cantidad de trescientas pesetas, cobrada de más en introducción de una partida de papel.

22.—Aprobar padrón de calderas y motores para el actual año, por importe total de veintisiete mil seiscientos noventa pesetas.

23.—Aprobar padrón de Alcantarillado, por importe anual de cuatro mil quinientas setenta y dos pesetas.

Estos padrones se expondrán al público por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Punto cuarto.—Dada cuenta de que es precisa la designación del un Sr. Concejal para que forme parte de Mesa que ha de resolver un concurso, la Permanente, por unanimidad Acordó, designar al Concejal, don Remigio González Lozana para que forme parte de la Mesa que el próximo día veintinueve, a las doce horas, ha de resolver el concurso anunciado para la pavimentación del trozo de la calle Calvo Sotelo correspondiente a las fincas demolidas, doce, catorce y dieciseis.

De conformidad con las propuestas del Sr. Alcalde que obran en los expedientes respectivos, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Imponer al Guardia Municipal Juan Mateo López multa equivalente a 5 días de su haber, por incorrección hacia sus superiores y con la advertencia de que la reincidencia será considerada como falta grave.

2.º—Imponer al Guardia Municipal José Jiménez Gago, multa equivalente a cinco días de su haber faltado al servicio, y con la advertencia de que la reincidencia será considerada como falta grave.

Se da cuenta de relación de expedientes sobre solares, a los efectos del registro de solares e inmuebles de edificación forzoza; y la Permanente, por unanimidad, Acordo: Expediente número sesenta y uno, incluir el enclavado en la calle Isidoro Martínez «A», propiedad de doña Concepción Díaz Villa, que según el Registro es una casa sita en Pasaje Recreo, dos.

Expediente número sesenta y dos, excluir por inedificable, el enclavado en la calle Mártires número diez, propiedad de don León Bentolila Alfón.

Expediente número sesenta y tres, incluir el enclavado en el número ocho de la calle Jáudenes, del que es usufructuario don José Isaac Benarroch Guahnon.

Expediente número sesenta y cuatro, incluir el enclavado en el número cuarenta y seis de la calle Jáudenes, propiedad de doña Elvira García Ponce.

Expediente núm. sesenta y cinco, excluir, por inedificable, el enclavado en el núm. 10 de la calle Jáudenes, propiedad de doña María Martínez Blanes.

Expediente núm. sesenta y seis, incluir el enclavado en el núm. treinta y cinco de la calle Jáudenes propiedad de don Francisco Gómez Marcelo, don Enrique Gómez Vera, don Francisco y don Rogelio Gómez Navas, doña Josefa, doña Asunción, doña Africa, don Manuel y doña Carmen-Elisa Gómez Marcelo, en la proporción que en el expediente se expresa.

Expediente núm. sesenta y siete, incluir el enclavado en la Avenida de España propiedad de don Enrique Ostalé González.

Expediente núm. sesenta y ocho, incluir el enclavado en la Avenida de España, Estación, propiedad de don Jesús Zapico.

Expediente núm. sesenta y nueve, incluir el enclavado en la Avenida de Africa, propiedad don Rubén Bentolila Benhamú.

Expediente núm. setenta, incluir el enclavado en la Avenida de Africa, propiedad de don Alejandro Blond Mesa.

Expediente núm. setenta y uno, excluir el enclavado en la Avenida de Africa, propiedad de doña María Lafuente Pinto, por considerarlo inedificable.

Expediente núm. setenta y dos, incluir el enclavado en el núm. cinco de la calle Almirante Lobo, propiedad de doña María del Rosario Fernández Blanco y doña Luisa Figueroa Fernández, en la proporción que en el mismo se indica.

Expediente núm. setenta y tres, incluir el enclavado en el núm. dos de la calle Almirante Lobo, propiedad de doña Mercedes Benasayag Azulay, desestimando su alegación de que el mismo es patio para desahogo de los vecinos de la casa núm. ochenta y siete de Falange Española, también de su propiedad puesto que ya se ha tenido en cuenta este desahogo reduciendo a doscientos metros cuadrados los doscientos cincuenta que mide el solar.

Expediente núm. setenta y cuatro, incluir el enclavado en Villa Jovita, propiedad de don Antonio García Carrasco.

Expediente núm. setenta y cinco, incluir el solar señalado con el núm. cuatro de la calle S de Villa Jovita, propiedad de don José Quintana González.

Punto Quinto.—Se da lectura a propuesta formulada por el señor Interventor de aplicación del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1948 y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad a esta propuesta, según la cual se destinan cien mil seiscientos veinte pesetas para habilitaciones y ochocientas veintiséis mil doscientas veintiséis pesetas con treinta y nueve céntimos para incrementar varias partidas del presupuesto actual, incluyéndose, a petición del señor Reyes, en la correspondiente a concursos y obras en distintos servicios municipales las que se han de realizar en el Cementerio de Santa Catalina, por importe de cincuenta mil trescientas ochenta y seis pesetas, con sesenta y seis céntimos, según presupuestos de la Oficina de Obras; y el sobrante de un millón de pesetas se destinará como cifra inicial para el presupuesto extraordinario que se proyecta para la construcción del Palacio Municipal de Justicia y sus servicios.

Con este motivo el señor Sánchez-Blanco dice que ahora que ha sido incrementada la partida correspondiente, tiene el propósito de ocuparse de la pavimentación de las calles del General Millán As-

tray y Solís. También habla de las denuncias que ha recibido sobre el sendero que conduce a las casas de la Barriada del General Varela, prometiendo que en breve presentará moción sobre este asunto.

Punto Sexto.—Se someten a la aprobación de la Permanente los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año en curso, a efectos de publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, y la misma por unanimidad Acordó aprobarlos y se inserten en el periódico oficial alternándolos con los extractos anteriores pendientes.

A propuesta de la Presidencia, la Permanente, por unanimidad Acordó felicitar al Ilustrísimo señor Vicario de esta Diócesis por la solemnidad de los cultos y Procesiones de Semana Santa y también a la Junta de Cofradías por la brillantez de los desfiles procesionales.

El señor Sánchez-Blanco dice que quedó magníficamente impresionado por el Sermón de las Siete Palabras pronunciado por el Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, Rvdo. P. don Francisco Muñoz de Arenillas. A estas manifestaciones se unen otros señores de la Permanente, y por unanimidad Se Acuerda felicitar al citado Párroco y, a propuesta también del señor Sánchez-Blanco, concederle, a fines benéficos, un donativo de mil pesetas, haciéndose extensiva la felicitación a la Dirección de la Emisora Local de Radio por el buen resultado obtenido en la retrasmisión del Sermón de las Siete Palabras y de los desfiles de procesiones.

Se da lectura seguidamente a carta suscrita por el que fué becario de este Ayuntamiento, don José Muñoz Pérez, que dice que el pasado día nueve fué botado, por unanimidad y con el número uno Catedrático de Instituto, siendo destinado al de Avila, agradeciendo a la Corporación la ayuda que en todo momento le prestó, factor principalísimo para la feliz terminación de sus estudios, y la Permanente, al quedar enterada de la misma, por unanimidad Acordó se dirija al mismo cariñosa felicitación por el magnífico resultado obtenido.

Se dá lectura a continuación, quedando la Permanente enterada, de escrito del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Ciudad dando traslado de otro dirigido al Secretario de la Corporación, en el que dice que, oído el parecer del Abogado del Estado, ha resuelto considerar legal el acuerdo sobre aplazamiento de concursos y oposiciones anunciados.

Punto Séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 13 de Julio de 1949.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 27 de Abril 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido disposición oficial alguna que afecte al Ayuntamiento desde la última sesión.

Punto segundo.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de doscientas pesetas a Carlos Abril Cerdón.

Es leído a continuación informe de la Comisión primera, emitido en instancia de Ana Borrego Manzano, por el que propone sea desestimada la misma en solicitud de que se le concede un donativo para reponer ropas que dice fueron destruidas con motivo del fallecimiento de su esposo a consecuencia de tuberculosis pulmonar, en atención a que la Guardia Municipal desmiente estas afirmaciones.

El Sr. Alcalde dice que la peticionaria ha sufrido una confusión en la redacción de su escrito y que estima obra caritativa conceder a la misma un socorro, y la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al Sr. Alcalde para que subsane la equivocación de que habla y para que conceda el socorro interesado.

De conformidad con los informes de la misma Comisión primera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder socorro de doscientas pesetas a Natalia Lucrecia Reiner, para que pueda adquirir prendas de equipo que necesita uno de sus hijos que ha sido admitido en las Escuelas Profesionales Salesianas de San Bartolomé.

2.º—Desestimar petición de Salvador Samiñán Mara de que se le adquiriera una faja ortopédica.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar petición de la Comandancia de Fortificaciones y Obras relativa a que se le fije una cantidad alzada para el abono anual de los derechos de arbitrios por introducción de mercancías a la misma destinadas. No obstante, puede concedérsele el régimen de devolución de arbitrios para los artículos que envíe a la Zona del Protectorado.

2.º—Desestimar petición de la Delegación de Industria de esta Ciudad que pide exención de pago de arbitrio por introducción de una máquina de escribir a ella destinada.

3.º—Suspender provisionalmente las liquidaciones de arbitrios por los materiales introducidos con destino a las obras del Instituto de Enseñanza, si bien en todas y en cada una de las introducciones que se vayan realizando deberá librar certificación el señor Arquitecto Director de la misma al servicio de Arbitrios y éste liquidar las correspondientes, que serán contraídas en una cuenta especial por la Intervención municipal, cuenta que deberá ser liquidada tan pronto se haga el presupuesto adicional para la terminación o continuación de las obras; teniendo por objeto esta medida dar facilidades para la rápida terminación de edificio tan necesario.

4.º—Que se construyan dos escaleras con destino al Cementerio, pero que las mismas se hagan por don Francisco de la Torre, que las ofrece al precio total de cuatro mil setecientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, por ser dichas escaleras de urgente necesidad, y aceptar para lo sucesivo la propuesta de esta Comisión tercera para que esta clase de trabajos se hagan por administración y con personal de la Corporación.

5.º—No acceder a la petición del Juzgado Municipal que pide se abonen por el Ayuntamiento los gastos de limpieza de aquél, independientemente de la subvención que le concede, en atención a que en esta subvención van incluidos todos los gastos.

6.º—Que las reparaciones metálicas a efectuar en los puestos y puertas del Mercado de Abastos se reserven para ser tenidas en cuenta en el próximo presupuesto.

7.º—Acceder a petición de don Juan Lladó Lara sobre condonación de pago de un cargo por prestación del Servicio de Bomberos en su domicilio con motivo de un conato de incendio.

8.º—Conceder devolución de arbitrios a la Casa Constantino López por exportación a Melilla de quince cajas de chocolate, por importe total de ciento cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

9.º—Conceder baja en el padrón de Fondas, Hoteles y Casas de Dormir a doña Carmen Gutiérrez López.

10.º—Conceder baja en el padrón de anuncios a don Miguel González Galofre y a doña Concepción Ruiz Alvarez.

Punto Cuarto.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión quinta, la Permanente, por unanimidad Acordó pasar a informe de la Oficina Técnica de Obras la propuesta de construir un depósito de algo más de dos metros cúbicos de capacidad en la azotea del Parque de Bomberos para cubrir las

necesidades de agua de los distintos Servicios Municipales allí instalados, a ser posible de uralita.

También se da lectura a informe que la Comisión quinta emite en instancia suscrita por varios vecinos de las proximidades de «Las Balsas», que piden el saneamiento de las mismas ya que nuevamente y a consecuencia de las aguas estancadas han aparecido grandes cantidades de mosquitos, y a cuya petición se muestra conforme la Comisión y Acordó que se hagan gestiones previas cerca del Sr. Ingeniero de la Junta, facultándose para ello al segundo Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Manifestar a Gabriel Muñoz Rodríguez, empleado que fué del Servicio de Arbitrios de este Ayuntamiento, que la revisión del expediente por el que fué separado del empleo, debe solicitarla del Ministerio de la Gobernación.

2.º—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, al ayudante de Matarife, Salvador López Muñoz.

3.º—Conceder primera prórroga de dos meses de licencia por enfermedad al vigilante de primera de Arbitrios, Alfredo Culebras Rubio.

4.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, don Francisco Aguilar Rodríguez, al Guardia Municipal, Angel Vicedo Martínez, al Conserje del Mercado de Abastos, don Antonio Moreno Jiménez y al Oficial don Francisco Arrillaga Pérez.

5.º—Aceptar informe emitido en expediente para adquirir por concurso botas para el personal subalterno de la Corporación, según el cual se adquirirán las mismas al industrial don José Benoliel Bentata, por ser su proposición más ventajosa que la del otro ofertante, don Salvador Medina Rodríguez, quedando el adjudicatario obligado a servir los pares que se precisan de las medidas que se le interesen.

Punto sexto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Aceptar oferta para instalación de un cierre tubular para el apeadero de la Barriada de Villa Jovita, formulada por la Sociedad Moleda y Compañía de Andoain (Guipúzcoa) por importe de dos mil novecientas cuarenta y cinco pesetas.

2.º—Autorizar a don Bartolomé Villarrubia Herrera para ceder a don Joaquín Borrego Bueno el puesto número treinta y uno de la primera planta del Mercado de Abastos.

3.º—Autorizar a Lachmi Ben Al-luch para que ceda a Amar Ben Hayad Ben Haddú el local número tres del Zoco del Mercado de Abastos.

4.º—Autorizar a don Plácido Sarria Durán para que ceda a don Francisco Aranda Cuevas, el local

destinado a taller mecánico sito en la fachada al Puente Nuevo del Mercado de Abastos, continuando éste en la misma industria.

5.º—Denegar petición de don Lucas Sánchez Baranda que solicita adquirir directamente pescado en la Lonja.

6.º—Autorizar a Cristóbal Zurita Guerrero para que pueda adquirir pescado en la Lonja y exportarlo a Castillejos.

7.º—Autorizar a don Manuel Serrán Ortiz para que instale un despacho de leche en el número ocho de la calle Isabel Cabral.

8.º—Autorizar a don Francisco Rojos Navas para instalar un despacho para venta de pan en el número veintinueve de la Plaza Vieja.

9.º—Denegar petición de doña Angeles Martínez Sedeño, que solicita instalar un despacho de pan en su establecimiento de la Calle Teniente Coronel Gautier, número veinticinco.

10.—Denegar petición de don Antonio Torres García que solicita instalar un puesto para venta de frutas y verduras en la Barriada del General Varela, número cincuenta y siete.

11.—Denegar petición de don José Carrasco Fernández para instalar un despacho de pan en el puesto número dos del Mercadillo de Villa Jovita.

12.—Denegar petición de don Pedro Bermúdez Borrego que solicita instalar un puesto para venta de frutas y verduras en su domicilio de la Barriada del General Varela.

13.—Conceder autorización a José Martín Reina para que pueda instalar un puesto para la venta de pescado en el número sesenta y nueve de la calle Falange Española, anulándose el permiso de venta ambulante que hoy posee.

14.—Adjudicar al musulmán Taieb Ben Mohamed Bargas el puesto número catorce de la primera planta del Mercado de Abastos, que se encuentra vacante, para la venta de huevos.

15.—Denegar petición de Chayeb Ben Amar Ben Amar para dedicarse a la venta de especias y otros en el puesto número veinte del Mercado de Abastos en lugar de frutas y verduras, que es para lo que está autorizado.

16.—Conceder permiso a don Gabriel Vázquez Montes para que pueda vender melones y sandías frente a «Las Fuentesillas» del Mercado de Abastos, únicamente durante la temporada tradicional de ventas de estas frutas.

Punto Séptimo.—Dada lectura a informe de Secretaría en recurso de reposición presentado por don José Más de la Rosa, como Administrador de doña Trinidad Adame Beauchy, contra acuerdo de la Comisión Permanente de fecha diecisiete del pasado marzo por el que se incluyó en el Registro público de Solares e Inmuebles de edificación forzoza el propiedad de esta última sito en el núm. seis de la calle

Mina, la Permanente, aceptando el mismo, y por unanimidad, Acordó reponer el acuerdo de inclusión del citado solar pues, aunque el recurso ha sido presentado fuera de plazo, nada se obtendría al desestimarlo ya que el repetido solar es totalmente inedificable por su reducida superficie, ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, y nula por tanto su inscripción.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar los pagos.

Punto Décimo.—El Sr. Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco hace uso de la palabra para ocuparse del ensanche de la calle de Calvo Sotelo y entre otras cosas dice que los Sres. Borrás, propietarios de la casa núm. veintidos, cuyo derribo fué acordado han manifestado que el principal obstáculo que encuentran es el de buscar alojamiento al inquilino que la ocupa, solicitando ayuda del Ayuntamiento a tal efecto.

Dice que en lo que respecta a las casas veintiocho y treinta ocupadas por un almacén de maderas propiedad de don Manuel Martínez Tonda no hay dificultades de orden alguno, ya que este Sr. se encuentra muy conforme en que desaparezca la primera crujía, con lo que la segunda ya quedaría en línea, solicitando únicamente, como compensación, que el Ayuntamiento le permita ocupar el solar que existe a espaldas de dicho Almacén. También se ocupa de la casa núm. treinta y dos de la misma calle, y la Permanente, por unanimidad, Acordó que se continúen las gestiones iniciadas y que se instruyan los expedientes respectivos.

Continúa el Sr. Sánchez-Blanco para hecer resaltar los numerosos artículos de la prensa local y quejas de particulares sobre el mal estado de las pavimentaciones de las calles, y pide al Sr. Alcalde de órdenes a la Brigada de Obras para la urgente reparación de las mismas, contestándole la Presidencia que la dicha Brigada se ocupa intensamente del asunto y que dará nuevas órdenes en tal sentido.

Se ocupa seguidamente el Sr. Sánchez-Blanco de la Glorieta del Teniente Reinoso, elogiando el aspecto que la misma toma como resultado de las obras que allí se realizan, que no se han terminado antes por la falta de cemento y cree que es ocasión oportuna para pedir a la Permanente apruebe el presupuesto que presenta el contratista de las obras para el arreglo de los bancos, respaldos y laterales de la indicada Glorieta, sin lo cual la misma quedaría incompleta, y la Permanente, por unanimidad, tras ocuparse también de la reposición de los escudos de las provincias españolas que allí figuran, tanto de los que faltan como de los deteriorados, Acordó aprobar el presupuesto presentado por el contratista don Francisco Alcántara Carrasco por doscientos trece metros con cuarenta decímetros cuadrados

de piedra artificial en los bancos, respaldos y laterales de la Glorieta del Teniente Reinoso, por importe de cuatro mil novecientas ocho pesetas, y que pase al Sr. Arquitecto Municipal lo que respecta a los escudos.

El Sr. Catalán ruega a la Presidencia de órdenes para que se subsane el deficiente estado en que se encuentran muchas de las aceras de las calles de la población, contestándole aquella que atenderá el ruego y dará órdenes a tal efectos a la Brigada de Obras.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Sánchez-Blanco para dar cuenta de la entrevista tenida con el Director General de Asuntos Eclesiásticos, don Mariano Puigdoller, quien se interesa mucho por la Iglesia de la Barriada de Villa Jovita y le habló de un solar que sería preciso ampliar con la expropiación de dos casas. La Permanente, por unanimidad Acuerda dar todas las facilidades precisas a a tal fin.

Añade el Sr. Sánchez-Blanco que también se ha entrevistado con doña Trinidad Solesio, Arquitecto del Ministerio de Educación Nacional, autor del proyecto del Grupo Escolar Lope de Vega, quien le manifestó que está en estudio del terreno para emplazamiento del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», como también de las viviendas para los Maestros que al mismo sean destinados. Pregunta si este Grupo tiene relación alguna con el de las Escuelas Hispano-Arabe, contestándosele que es independiente uno de otro.

Por último advierte la conveniencia de estudiar una fórmula financiera para hacer extensivo a los niños de las Escuelas Hispano-Arabes, los beneficios que ahora perciben los niños musulmanes que reciben desayunos y ropas, dándose el caso de que hay muchos niños de religión cristiana que no pueden asistir a las clases por falta de ropas. La Permanente por unanimidad, Acuerda designar a los Señores Sánchez-Blanco y Mateo para que hagan el estudio de la fórmula financiera a que alude el primero.

También dice el Sr. Sánchez-Blanco que don Manuel Delgado Tagle ha pedido un croquis al Arquitecto municipal sobre el edificio del Palacio Municipal del Justicia, al objeto de estudiar el asuntos de las luces y proceder en consecuencia, pero que aún no ha recibido dicho croquis. La Presidencia dice interesará del Arquitecto la remisión del mismo.

El Sr. Reyes pide se construya una pequeña habitación en los viveros de San Amaro al objeto de resguardar de las inclemencias del tiempo el motor allí instalado y también la herramientas y útiles de trabajo, y la Permanente, Acordó la construcción de la indicada habitación.

Se ocupa seguidamente de las luces de la Barriada de Jadú diciendo que son muy precisas la instalación de ellas en el centro de la calle principal, como

también en las farolas que hay en la entrada de la Iglesia, y la Permanente, por unanimidad, Acordó facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas.

Finalmente, el Sr. Reyes pide se construyan nuevas defensas para las cuatro palmeras que existen en el paseo de Colón, junto a la Estación de Autobuses, por no reunir buenas condiciones las hoy existentes, y la Permanente, por unanimidad Acordó la construcción de cuatro nuevas defensas para las dicha palmeras, según el modelo de las recientemente construidas para otros lugares.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

498

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas n.º 166 49, seguido por este contra Haddú B. Moh Haddú, en virtud de denuncia de Juana Mulero Ponce, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«SENTENCIA: En Ceuta a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. D. Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una como denunciado, Haddú B. Moh Haddú, de 22 años, casado, vendedor y en ignorado paradero y de la otra el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, por la supuesta falta de estafa.—FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Haddú B. Moh Haddú, de la denuncia presentada contra el mismo, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. —Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, Haddú B. Moh Haddú, en ignorado paradero, extiende y firmo la presente en Ceuta, a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

499

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

DON AUGUSTO PEREZ DE VARGAS Y QUIROS,
Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad
de Ceuta.

Por el presente se saca a subasta por primera vez y término de 20 días.

Una casa de mampostería de una sola planta, cubierta de azotea y distribuída en tres viviendas en el campo exterior de esta plaza y sitio camino del Serrallo, en la calle del Servicio Común y propiedad particular de don Enrique Delgado y otros, sin número de gobierno. Mide 140 metros cuadrados y linda al frente con dicha calle de propiedad particular; a la derecha entrando finca de Mohamed Ben Abse-lan Chaui. Izquierda con otra calle de Servicio común, y propiedad particular; y fondo con parcela de don Enrique Delgado y otros y casa del Esiz Miam.

Para la subasta se señala el día 16 de Agosto próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en Secretaría; que aceptarán como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el precio de sesenta mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, sin admitirse postor alguno inferior a dicho tipo.

Torio ello acordado en autos que sigue el procurador don José Fernández Nortes en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta, contra Abdela Ben Abdelah Lislani en reclamación de veintiumil ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Dado en Ceuta a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Augusto P. de Vargas

Ante mí,
Manuel Martínez

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telefónica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-EMLILLA

TELEFONO: 876

CALVO SOTELO, 26

José M.ª Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA